



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN
TELECOMUNICACIONES**

ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA DEL 2020

En la Ciudad de México, siendo las **11 (once)** horas del día **28 (veintiocho)** de febrero de 2020 (dos mil veinte), en cumplimiento a lo establecido en los artículos 24, fracción I; 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 11, fracción I y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); Reglas 7, 7.1 y 7.2 de las Reglas de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL), en la sala de juntas de las instalaciones del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL), sito en Avenida Xola 535, piso 30, Colonia del Valle, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03100, se lleva a cabo la I Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de PROMTEL del año 2020.-----

La correspondiente Convocatoria fue realizada por el Secretario Técnico del Comité de Transparencia de PROMTEL, el 21 (veintiuno) de febrero de 2020 (dos mil veinte), es decir, con por lo menos 5 días de anticipación (ANEXO 1).-----

Enseguida, se procede con el desarrollo de la sesión, conforme al Orden del Día indicado en la Convocatoria, el cual se transcribe a continuación:

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

Lista de asistencia y verificación del quórum;

1.- *Lectura y aprobación del Orden del Día;*

2.- *Informe presentado por la Unidad de Transparencia respecto a la obtención por parte del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones de las certificaciones de "Institución 100% Capacitada" y "Comité de Transparencia 100% capacitado", otorgadas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).*

3.- *Informe presentado por la Unidad de Transparencia respecto a los resultados definitivos de la verificación vinculante del cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública a cargo del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, correspondiente al año dos mil diecinueve.*

4.- *Asuntos Generales.*



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



-----**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM. Previo al inicio de la sesión, el Secretario Técnico dio cuenta de los miembros del Comité de Transparencia que se encuentran presentes, registrando la asistencia de:

- Licenciado **Francisco Miguel Hermenegildo Partida**, Presidente del Comité de Transparencia de PROMTEL;
- Licenciado **José Luis Lira Carmona**, Coordinador de Archivos de PROMTEL; y
- Licenciado **José Luis Ávila Storer**, Titular del Órgano Interno de Control en PROMTEL.

Acto seguido, los miembros del Comité de Transparencia firmaron la correspondiente Lista de Asistencia (ANEXO 2).-----

Una vez registrada la asistencia, el Secretario Técnico da razón de que se encuentran presentes todos los miembros del Comité, por lo que se cuenta con el quórum para sesionar, en términos del numeral 7.3 de las Reglas de Funcionamiento del Comité de Transparencia de PROMTEL y se declara válidamente instaurada la I Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de PROMTEL correspondiente al año 2020.-----

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Para el desahogo del primer punto del Orden del Día, se sometió a votación de los miembros del Comité la aprobación del Orden del Día de la I Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de PROMTEL de 2020, votando todos a favor, dando cuenta de ello el Secretario Técnico en los siguientes términos:

ACUERDO CT/IORD/280220/001.- Por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia de PROMTEL se aprueba el orden del día de la I Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de PROMTEL.-----

2.- INFORME PRESENTADO POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RESPECTO A LA OBTENCIÓN POR PARTE DEL ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES DE LAS CERTIFICACIONES DE "INSTITUCIÓN 100% CAPACITADA" Y "COMITÉ DE TRANSPARENCIA 100% CAPACITADO", OTORGADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI).

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, y a manera de antecedentes, se hace mención que de conformidad con lo establecido en los artículos 24, fracción III, de la LGTAIP; así como 11, fracción III y 65, fracciones V y VI de la LFTAIP, los sujetos obligados deberán proporcionar



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



capacitación continua y especializada al personal que forme parte de los Comités y Unidad de Transparencia; de igual forma, se establece que el Comité de Transparencia tendrá la facultad de promover la capacitación y actualización de los servidores públicos adscritos a la Unidad de Transparencia, así como establecer programas de capacitación en la materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del Sujeto Obligado, a través de la Unidad de Transparencia.

Sobre lo antes mencionado, durante el primer semestre de 2019, se llevaron al cabo diversas acciones de capacitación para estar en posibilidad de obtener las certificaciones de "Institución 100% Capacitada" y "Comité de Transparencia 100% capacitado", otorgadas por el INAI, dentro las cuales destacan las siguientes:

- Mediante oficio 1.-UT.-023/2019 de fecha 30 de enero de 2019, la Unidad de Transparencia envió al INAI, la Cédula de Detección de Necesidades (CDN) en materia de capacitación, la cual tiene como propósito recoger las necesidades de capacitación en materia de transparencia.
- Mediante oficio 1.-UT.-021/2019 de fecha 30 de enero de 2019, se designó como enlace de Capacitación en Transparencia ante el INAI para el ejercicio 2019, al Coordinador de Administración de Asuntos Financieros, Materiales, Capital Humano y TICs.
- En ese contexto, el Coordinador de Administración de Asuntos Financieros, Materiales, Capital Humano y TICs reportó a la Unidad de Transparencia el programa de capacitación en materia de transparencia y acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados para el ejercicio 2019, desarrollado para la capacitación del propio Comité de Transparencia, así como para el personal de PROMTEL.
- El Coordinador de Administración de Asuntos Financieros, Materiales, Capital Humano y TICs hizo de conocimiento a los miembros del Comité de Transparencia, que deberán capacitarse en los contemplados en el programa de capacitación en materia de transparencia y acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados 2019, para estar en posibilidad de obtener la certificación de "Comité de Transparencia 100% capacitado", otorgada por el INAI.
- Derivado del Programa de Capacitación autorizado en la II Sesión Ordinaria de este Comité de Transparencia, se instruyó al Secretario Técnico para que enviara un oficio a los Miembros del Comité de Transparencia de PROMTEL, indicando el proceso de registro al "Campus Servidores Públicos", señalando los cursos que cada uno de ellos deberá realizar.
- En seguimiento al Programa de Capacitación, a continuación, se muestran los cursos realizados por los miembros del Comité de Transparencia:



[Handwritten signature]



**Cursos realizados por el Comité de Transparencia para la obtención del
"Reconocimiento de Comité de Transparencia 100% capacitado"**

Cargo en el Comité de Transparencia	Nombre del Sujeto Obligado	Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	Clasificación de la Información y Prueba de Daño	Ética Pública	Un curso en materia de archivística
Presidente	Francisco Miguel Hermenegildo Partida	X	X	X	X	X
Coordinador de Archivos	José Luis Lira Carmona	X	X	X	X	X
Titular del OIC en PROMTEL	José Luis Ávila Storer	X	X	X	X	X
Secretario Técnico	Daniel Bernal Díaz	X	X	X	X	X
Suplente del Coordinador de Archivos	Sonia Ventura Hilerio	X	X	X	X	X
Suplente del Titular del OIC en PROMTEL	Gustavo Altamirano Ruiz de Chávez	X	X	X	X	X

- Asimismo, para el mes de septiembre de 2019, las personas servidoras públicas de PROMTEL habían concluido la totalidad de los cursos impartidos por el INAI, -tanto en línea como presenciales-, registrando 20 acciones de capacitación con la participación de 24 servidores públicos, obteniendo un total de 84 constancias de participación y cumpliendo con ello el 100% de lo establecido en el programa de capacitación en materia de transparencia y acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados para el ejercicio fiscal 2019.

En ese sentido, con oficio 1.- 00118/2019 de fecha 27 de septiembre de 2019, se informó a la Dirección General de Capacitación del INAI que esta entidad había cumplido con los requisitos para la obtención de los reconocimientos "Institución 100 % Capacitada en la LFTAIP y en la LGPDPPSO" y "Comité de Transparencia 100 % Capacitado".

En consecuencia, mediante oficio INAI/RMC/84/2019 de fecha 18 de diciembre de 2019, el Comisionado Presidente y el Comisionado Coordinador de la Comisión de Capacitación y Cultura de la Transparencia del INAI comunicaron que derivado del proceso de validación realizado por la Dirección General de Capacitación de dicho Organismo constitucional autónomo, el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones se hizo acreedor al:

- Reconocimiento Institución 100% Capacitada, y**
- Reconocimiento Comité de Transparencia 100% Capacitado.**



[Handwritten signature]



Asimismo, el INAI informó que la entrega de dichos reconocimientos tiene especial relevancia, porque es una muestra significativa de tres de los elementos sustanciales en la actuación de las y los servidores públicos para la conformación de la cultura de la transparencia:

- **Compromiso manifiesto de los titulares**, por impulsar el conocimiento de las leyes en la materia en las instituciones que dirigen, eso sin duda es un factor determinante para su logro, pues sin la capacitación del Titular de la Institución, la obtención del reconocimiento es imposible.
- **Esfuerzo, trabajo y dedicación de los Enlaces de Capacitación**, para cumplir con los requisitos que marca el protocolo para obtenerlos, aspectos fundamentales para su logro.
- **Disposición, disciplina y convencimiento de los mandos medios y superiores** para participar y concluir los cursos necesarios que exige el Reconocimiento para su obtención. Sin esa disposición el objetivo no se habría cumplido.

Es importante manifestar **que, es la primera ocasión desde la constitución de este Organismo, que se obtienen los reconocimientos** señalados.

Dicho lo anterior, el Secretario Técnico hace constar el siguiente Acuerdo: -----
ACUERDO CT/IORD/280220/002. Por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia de PROMTEL, se tiene por presentado el Informe de la Unidad de Transparencia respecto a la obtención por parte del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones de las certificaciones de "Institución 100% Capacitada" y "Comité de Transparencia 100% capacitado", otorgadas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).-----

3.- INFORME PRESENTADO POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RESPECTO A LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA VERIFICACIÓN VINCULANTE DEL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESTABLECIDAS EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA A CARGO DEL ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Para el desahogo del tercer punto del orden del día, se hace mención que el 27 de marzo de 2019, el INAI informó a PROMTEL que llevaría al cabo la verificación vinculante a las obligaciones de transparencia establecidas en la LGTAIP y en la LFTAIP en el periodo del 2 de mayo y hasta el 15 de noviembre de 2019.



Handwritten signatures and initials in blue ink.



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



PROMTEL

ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES
EN TELECOMUNICACIONES

Es de señalar que, una vez realizados los ajustes y modificaciones a la información publicada en el SIPOT, solicitadas por el INAI, con oficio número INAI/SAI/DGEPPPOED/0251/2020, notificado a la Unidad de Transparencia de PROMTEL el día 19 de febrero de 2020, mediante, el Director General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados del INAI, informó sobre los **resultados definitivos de la verificación vinculante** del cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública a cargo del sujeto obligado denominado Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, **correspondiente al año dos mil diecinueve.**

Al respecto, en el correspondiente **Dictamen de Cumplimiento** se resolvió:

*"PRIMERO. El sujeto obligado denominado Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones cumplió con los requerimientos que se le formularon concernientes a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y/o Ley Federal de Transparencia, **obteniendo un total de cien puntos porcentuales (100 %) del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.***

..."

En este sentido, el INAI señaló en su oficio:

..."

*Al respecto, hago de su conocimiento que los resultados de la verificación del sujeto obligado denominado Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones se encuentran en el dictamen que se anexa al presente, **en donde reconocemos el trabajo realizado, a través del personal de la Unidad de Transparencia y de los encargados de proporcionar la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones que imponen los ordenamientos jurídicos respectivos, así como el nivel alcanzado en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.***

Le invitamos a continuar con este esfuerzo que, sin duda, abona a la cultura de la transparencia y al desarrollo democrático de nuestro país.

..."

Es de recalcar que **es la primera ocasión** que este Organismo obtiene dicho puntaje, correspondiente al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, en este caso, en lo que respecta al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).



[Handwritten signature]



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



PROMTEL

ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES

Dicho lo anterior, el Secretario Técnico hace constar el siguiente Acuerdo: -----
ACUERDO CT/IORD/280220/003. Por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia de PROMTEL, se tiene por presentado el Informe de la Unidad de Transparencia respecto a los resultados definitivos de la verificación vinculante del cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública a cargo del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, correspondiente al año dos mil diecinueve.-----

4.- ASUNTOS GENERALES.

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día el Secretario Técnico da cuenta que no se registraron asuntos generales que discutir y se pregunta a los integrantes del Comité si no lo desean integrar, señalando los presentes que no tienen asuntos que incluir.-----

CLÁUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la I Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de PROMTEL del año 2020, siendo las **11 (once)** horas con **30 (treinta)** minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los integrantes de este cuerpo colegiado para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES

Presidente

Francisco Miguel Hermenegildo Partida

Miembro

José Luis Lira Carmona

Miembro

José Luis Ávila Storer

